

LYCÉE FRANÇAIS DE LA NOUVELLE-ORLÉANS



Manual del servicio de
Transporte
Año Escolar 2018-19

Servicios de transporte escolar para estudiantes

Transporte escolar seguro y confiable es un componente integral del éxito de cada alumno. Este documento tiene como objetivo detallar las políticas y los procesos para establecer transporte seguro y ordenado de nuestros alumnos durante el año escolar.

Lycée Français de la Nouvelle-Orléans tiene como obligación proporcionar transporte a los campus de Patton y Monroe para todo alumno que viva en la parroquia de Orleans. Toda familia que haga uso de este servicio tendrá que firmar un acuerdo y tendrá que entregar un comprobante de domicilio para que su hijo(a) se agregue a la lista. Sólo se permiten el acceso al autobús a los alumnos que se encuentren en la lista oficial.

Toda familia que viva más de una milla de su campus y que pueda comprobar dificultades de transporte (cada caso se tratará de manera individual) podrán recibir pases mensuales del RTA (autobús público de la ciudad) para cada alumno mayor de 10 años y un miembro directo de su familia. Si una familia elige obtener el pase de RTA, NO PODRÁ USAR el servicio de transporte escolar. Los pases se entregarán según si la familia califica y por disponibilidad. Para pedir ser considerado para un pase del RTA, tendrá que comunicarse por correo electrónico con la Directora de Transporte al correo tsmith@lfno.org o al teléfono 504-620-5500 ex.1741. Cada caso será evaluado de manera individual y las decisiones son finales.

Proveedores de servicios

El servicio de transporte escolar pasará por una compañía externa. El autobús será inspeccionado y contará con seguro. El chofer será monitoreado y evaluado por la compañía y por Ms Anastasia (Toni) Smith, Directora de Transporte.

El New Orleans Regional Transit Authority (RTA) proporciona todo transporte público en la ciudad (tranvía, autobuses y transbordador). Estos servicios son monitoreados por Transdev.

La seguridad de nuestros alumnos

Nuestra prioridad principal es la seguridad de nuestros alumnos, pero también reconocemos que esto es responsabilidad de todas las personas involucradas. Los padres de familia deben asegurarse de que sus hijos puedan llegar sanos y salvos a tomar el autobús. El chofer del autobús debe asegurarse del bienestar de los alumnos a partir del momento que se suban al vehículo. Los padres de familia deben ser conscientes de la vecindad donde se encuentre la parada del autobús y asegurarse de que todos estén en seguridad para subirse o bajarse del autobús. La escuela no cuenta con personal adicional para monitorear este aspecto, y es por eso que el chofer monitorea el comportamiento de los pasajeros y por el cual hay una cámara que graba tanto a los alumnos como el chofer.

Se les pide a los padres de familia que apoyen a la escuela al repasar las reglas del autobús con sus hijos de manera regular:

- Siempre usen el pasamanos al subirse y al bajar del autobús.
- Nunca caminen detrás del autobús.
- Todo alumno que pase por en frente del autobús debe tomar diez pasos grandes hacia enfrente para ser visto por el chofer.
- Si deben pasar por en frente del autobús, deben esperar la señal del chofer.
- Si hay algún objeto que cae al suelo cerca del autobús, NUNCA traten de recogerlo por abajo del autobús ni cerca de las llantas. Primero, avísele al chofer, y luego pídale a un adulto que lo recoja.

Criterios para calificar para el servicio del autobús escolar

Todo alumno que habite en la parroquia de Orleans califica para poder acceder al servicio del autobús escolar o para el autobús RTA público, siempre y cuando viven mas allá de una milla de su campus.

Expectativas sobre el comportamiento—Padres de familia

- El padre de familia debe indicar ya sea en el momento de la inscripción o en el formulario para actualizar información, quiénes son las personas autorizadas para recoger a su hijo(a).
- El padre de familia o la persona autorizada debe estar presente en la parada del autobús cada día para ver que su hijo(a) se suba al autobús por las mañanas.
- El padre de familia o la persona autorizada debe estar presente en la parada del autobús cada día para ver que su hijo(a) se baje del autobús por las tardes. Todo alumno que no sea recogido se regresará a su campus y el padre de familia tendrá que pagar una multa por el viaje adicional. En casos particulares, el alumno podría ser llevado a la estación policiaca más cercana.
- El padre de familia o la persona autorizada no pueden subirse al autobús en ningún momento. Esto se considerará un delito criminal y será reportado a la policía inmediatamente.
- Ningún padre de familia o persona autorizada tiene derecho de quejarse o pelearse con el chofer. Para toda queja, favor de dirigirse directamente con Anastasia (Toni) Smith, Directora de Transporte.
- Ningún padre de familia o persona autorizada podrá detener el autobús una vez que haya salido de la escuela o de la parada.

Expectativas de comportamiento — Alumnos

- Toda regla de disciplina que se siga en la escuela también se aplica dentro del autobús.
- El alumno debe subirse al autobús e ir a sentarse inmediatamente en su asiento asignado.
- El alumno debe permanecer sentado durante todo momento que el autobús se esté moviendo.
- El alumno no tiene permitido comer, tomar, masticar chicle, o tirar basura en el autobús.
- El alumno no debe sacar sus manos, brazos o piernas por las ventanas del autobús.
- El alumno debe sentarse en el asiento que se le asigne por el chofer o por

un miembro del personal del LFNO.

- El alumno no podrá vandalizar ninguna superficie del autobús.

Infracciones y sanciones

- Podrá perder el derecho de subirse al autobús durante dos (2) días si:
 - Mastica chicle, come, bebe o tira basura en el autobús
 - Se comporta de manera irrespetuosa
- Podrá perder el derecho de subirse al autobús durante tres (3) días si:
 - Usa lenguaje obsceno
 - No cumple con el procedimiento de subida y bajada del bus
 - Se comportan de manera inapropiada o que distrae
 - Si habla fuerte o hace ruidos que distraen a los demás
- Podrá perder el derecho de subirse al autobús durante diez (10) días si:
 - Lanzan objetos dentro o fuera del bus
 - Si vandaliza o rompe algo dentro del bus
 - Si golpea o lastima a otro alumno
 - Si usa nombres o apodos inapropiados, se comporta de manera agresiva o amenaza a otro alumno
 - Si saca sus brazos o piernas por las ventanas del bus
- Podrá perder el derecho de subirse al autobús durante (1) trimestre
 - Si altera algo que afecte las salidas de emergencia
 - Si repite ofensas previas a pesar de haber sido castigado
 - Si los padres o tutores legales llegan tarde a recogerlos al final del día (entra en efecto después de la tercera ocasión, haga referencia a la página 6)
- Podrá perder el derecho de subirse al autobús durante (1) año
 - Si ataca físicamente al chofer u otro adulto
 - Si posee un arma de fuego o cualquier otro arma
 - Si posee drogas, fuma, o prende fuego
 - Si hay tocamientos inapropiados indecentes (toda decisión por el personal del LFNO será definitivo)

En caso de dañar la propiedad privada de otro alumno o algo dentro del bus, los padres de familia del alumno se harán responsables de todo. Además de perder el privilegio de ir en el bus, el alumno podrá ser castigado según las reglas de conducta de la escuela y según la ofensa. Perder acceso al bus NO JUSTIFICA faltas. El padre de familia o tutor legal tendrá que encargarse del transporte del alumno en esos casos.

Horarios de circulación

El nombre de su hijo(a) será agregado a la lista del autobús que corresponde a su lugar de residencia (dentro de la parroquia de Orleans UNICAMENTE). Si desea usar este servicio, tendrá que ser de lunes a viernes (no puede elegir días de la semana). Si su hijo(a) no toma el bus, los padres de familia tendrán que encargarse de ir a buscarlos. Si los padres de familia llegan tarde, el alumno será enviado a la Guardería y tendrán que pagar la cuota.

- ✓ *Todo cambio permanente debe pedirse por correo electrónico al correo transportation@lfno.org, o bien pedir una versión impresa en la oficina principal. Tendrán que comprobar su domicilio, y el cambio podría tardar hasta 48 horas antes de entrar en vigor. Ya que se realice el cambio, recibirán una notificación.*
- ✓ *Pedidos de cambio en caso de emergencias (ejemplos a continuación). Todo padre de familia debe avisar a la recepción del campus correspondiente y al correo transportation@lfno.org con suficiente anticipación para poder avisar a todas las personas involucradas.*

Ejemplos de emergencias (pero no limitadas a):

- *Accidentes*
- *Muerte*
- *Enfermedad*

Ejemplos que NO son emergencias:

- *Se me olvidó llamar y avisarles más temprano*
- *Se me olvidó que mi hijo(a) tenía un partido hoy*
- *Mi hijo(a) tiene una pijamada*

Alumnos sin adulto para recogerlos / Alumnos menores de 10 años

Un alumno siempre requiere supervisión adulta constante tanto del personal de la escuela como de los padres de familia o guardianes, y sobre todo cuando es menor de diez años. A esa edad, un adulto debe estar físicamente presente para recibir al alumno cuando baja del autobús. Si uno de los adultos autorizados no está en la parada a la hora de la llegada del autobús, el alumno se considerará como SIN PODER SER ENTREGADO. El chofer del autobús tendrá que regresar al campus y entregar a ese alumno al personal de la escuela, y los padres de familia tendrán que cubrir toda tarifa de guardería después de clases. La escuela tiene el derecho también de entregar el alumno a las autoridades de la oficina de policías más cercana. Si esta situación se repite tres veces, el alumno perderá el derecho de usar el autobús para hasta un trimestre.

Quejas sobre el servicio

Toda queja sobre el servicio pasa con la Directora de Transporte Anastasia (Toni) Smith, al teléfono 504.620.5500 ex.1741 o al correo tsmith@lfno.org.

Alumnos con discapacidades

Si un alumno discapacitado comete una ofensa mientras se encuentra en el autobús, su Plan Individual de Educación Especial (IEP en inglés) será revisado y si se determina que su comportamiento no se debe a su discapacidad, el alumno será castigado de la misma manera que cualquier otro alumno.

Transporte para alumnos con necesidades especiales

El Plan Individual de Educación Especial (IEP en inglés) o el Plan Individualizado de Salud (IHP en inglés) determinará el tipo de servicio de transporte que se requiere para un alumno con necesidades especiales. El Comité de IEP tomará estas decisiones. Si un padre de familia considera que su hijo(a) requiere de atención especial en cuanto al transporte, debe contactar al Director de Educación Especial.

Retraso del Bus

En dado caso de retraso debido a que el autobús se descomponga, tráfico, o por enfermedad de parte del chofer, el mismo chofer tendrá que avisar a la oficina principal de la escuela y a la Directora de Transporte. En todo caso que un alumno llegue tarde a la escuela por alguna de estas situaciones, no tendrá retardo o se le justificará su falta.

Transporte en caso de emergencia médica

Los padres de familia tendrán que encargarse del transporte de su hijo(a) en caso de enfermedad durante el día escolar. Si el alumno se enferma y la escuela no puede comunicarse con los padres de familia y la enfermera considera que requiere atención médica urgente, la escuela llamará a una ambulancia para llevarlo al hospital. Todo costo tendrá que ser pagado por el padre de familia.

Accidentes / Incidentes

Todo accidente será reportado a la policía local de Nueva Orleans (New Orleans Police Department, NOPD) y a la Directora de Transporte del LFNO. Toda comunicación sobre el accidente será enviado de manera rápida, clara y profesional.

- Todo accidente se reportará a la policía, a la Directora de Transporte, y al Rector de la escuela inmediatamente incluso si los alumnos siguen en el autobús y sin haber evaluado la gravedad del daño sufrido.
- Si un alumno resulta lesionado, será transportado al hospital más cercano y un miembro del personal de la escuela avisará a los padres en qué hospital se encuentra su hijo(a).
- Alumnos que no hayan sido lesionados podrán irse con sus padres una vez que las autoridades locales lo autoricen.

Acuerdo para transporte escolar

Confirmando que he leído y entiendo el contenido de este manual de transporte y prometo seguir y respetar las políticas y procedimientos que se describan.

Firma (padre): _____ Escriba nombre: _____ Fecha: _____

Firma (padre): _____ Escriba nombre: _____ Fecha: _____

Alumno: _____ Grado: _____ Fecha: _____

Alumno: _____ Grado: _____ Fecha: _____

Alumno: _____ Grado: _____ Fecha: _____

Los nombres de los alumnos sólo se agregarán a la lista oficial de pasajeros una vez que este acuerdo se entregue firmado por los padres de familia junto con un comprobante de domicilio. Solo se podrán subir alumnos que aparezcan en esta lista oficial.

DOCUMENTOS ACEPTADOS COMO COMPROBANTES DE DOMICILIO

(Todo documento debe estar en nombre de uno de los padres de familia)

Recibo reciente del impuesto predial de la Parroquia de Orleans CON contar con exención de impuestos sobre la propiedad (homestead exemption en inglés)

Elija uno de los siguientes:

- Contrato de renta en vigencia
- Recibo reciente del impuesto predial de la Parroquia de Orleans SIN contar con exención de impuestos sobre la propiedad (homestead exemption en inglés)

Además de uno de los siguientes:

- Factura de electricidad o gas
- Factura de agua
- Factura de teléfono (NO del celular)
- Factura de servicio de cable
- Carta oficial de una agencia gubernamental (Departamento de Servicios Sociales, de Salud y Hospitales)